



FACULTAD DE VETERINARIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

### **Convocatoria del procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2018-19 (continuación)**

---

Se publican las **siguientes fases de la convocatoria** para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado 2018-19, **correspondientes a la evaluación de las solicitudes admitidas**.

Esta convocatoria se rige por la normativa genérica aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM el 6 de mayo de 2014, rectificada con fecha 16 de diciembre de 2014, por la normativa de la Escuela de Doctorado de la UCM y por la normativa específica aprobada por la Junta de Facultad el día 26 de febrero de 2020.

Toda la documentación relacionada con esta convocatoria se encuentra disponible para los interesados en el enlace <https://veterinaria.ucm.es/doctorado-premios-extraordinarios-de-doctorado-1>, en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Veterinaria y en los Departamentos/Secciones departamentales.

#### **Requisitos**

Podrán optar a las siguientes fases de la convocatoria los candidatos admitidos en la primera fase.

#### **Plazos**

<b>25 de junio de 2020</b>	<b>PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SOLICITUDES ADMITIDAS</b>
<b>Del 26 de junio al 12 de julio</b>	<b>PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR LOS CANDIDATOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los candidatos admitidos en la primera fase presentarán la documentación en la Secretaría de alumnos mediante un formulario web: <a href="#">Formulario de envío de documentación Premios Extraordinarios Doctorado 2018-19</a></li></ul>
<b>Del 13 al 22 de julio de 2020</b>	<b>TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría remite a los Departamentos/Secciones departamentales las solicitudes presentadas (<b>del 13 al 15 de julio</b>)</li><li>• Los Departamentos/Secciones departamentales emiten un informe sobre cada uno de los candidatos (<b>del 15 al 22 de julio</b>)</li></ul>
<b>Hasta el 30 de septiembre de 2020</b>	<b>EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La Comisión evaluadora titular se reúne, delibera y publica la resolución provisional, incluyendo el orden razonado de prelación de los candidatos.</li><li>• Se abre el periodo de reclamaciones.</li></ul>
	<b>PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y ENVÍO A LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UCM</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se publica la resolución definitiva y el Presidente de la Comisión evaluadora remite el acta a Decanato para su aprobación por la Junta de Facultad.</li><li>• Aprobación de la propuesta por la Junta de Facultad y envío a la Comisión de Doctorado de la UCM.</li></ul>

<sup>1</sup>Se propondrán dos premios que corresponderán a las dos solicitudes que obtengan las mayores puntuaciones en aplicación de los criterios de evaluación.

Madrid, 25 de junio de 2020

Manuela Fernández Álvarez

Vicedecana de Posgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales